

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 56 de fecha 08.01.2021, que Llama Propuesta Pública denominada **"CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES AYUDA SOCIAL"**
4. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 29.01.2021.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Convenio de Suministro por la Adquisición de Pañales Desechables, para efectuar Ayuda Social en la comuna de Santa Cruz.-
2. El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.24.01.007.001.007.-

DECRETO

EXENTO N° 232.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Publica **(3838-4-L121)**, del proyecto denominado **"CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES AYUDA SOCIAL"**, por un monto de \$3.000.000 (Tres Millones de pesos), a la empresa **Soc. Farmacéutica Lobos y Cia. Ltda.** Rut N° **76.014.545-9**, Representada por Sr. Jaime Patricio Lobos Amaro, Rut N°9.932.320-5, con domicilio en Avda. Errazuriz N°206, Comuna de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
SECPLAN

C. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
-----/